

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



IVONNE VÁZQUEZ TORRES
QUERELLANTE

vs.

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0126

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 19 de noviembre de 2019, la Querellante, Sra. Ivonne Vázquez Torres, por conducto de su abogado, presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"), *Moción Asumiendo Representación Legal y Solicitud de Término Adicional*. En esta, solicita que se acepte la representación legal del abogado suscribiente y se le conceda una prórroga para presentar su postura en torno a la solicitud de desestimación presentada por Sunnova Energy Corporation ("Sunnova"), el 12 de agosto de 2019.

El 25 de noviembre de 2019, se declaró HA LUGAR la representación legal y se le concedió a la Querellante un plazo de veinte (20) días, contados a partir de la notificación de la Orden, para presentar su postura en torno al reclamo de desestimación incoado por Sunnova.

A la fecha la parte Querellante no ha cumplido con lo ordenando. Por la presente, se le concede a la Querellante un plazo de **cinco (5) días** para mostrar justa causa por la cual este caso no deba ser desestimado.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 10 de enero de 2020. Certifico además que hoy, 10 de enero de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0126 y he enviado copia de la misma a: cfl@mcvpr.com, gnr@mcvpr.com y fmelendezlegal@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

McConnell Valdés LLC
Carlos J. Fernández Lugo
Germán A. Novoa Rodríguez
PO Box 364225
San Juan, P.R. 00936-4225

Lcdo. Fernando L. Meléndez López
PO Box 55056
Bayamón, P.R. 00960-4056

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de enero de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

